

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 097 -2018-PE/SSE

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 NOV. 2018

Lima, 22 de noviembre de 2018

VISTO:

.....
SUSANA DEL AGUIA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE

El Memorando N° 398-2018-MINAGRI-SSE/OA de la Oficina de Administración, el Informe N° 135-2018-MINAGRI-SSE/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 039 -2018-MINAGRI-SSE/GG de la Gerencia General y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890 modificada con Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2018-PE/SSE de fecha 10 de enero de 2018, se aprobó la Directiva N° 001-2018-MINAGRI-OGA/SE denominada "Directiva para la Administración de la Caja Chica de Sierra y Selva Exportadora para el Año 2018", cuyo artículo 2 aprobó la distribución del monto total al que asciende el Fondo para Caja Chica de Sierra y Selva Exportadora para el año 2018 y señaló a los responsables;

Que, el referido artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2018-PE/SSE, fue modificado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2018-PE/SSE, por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2018-PE/SSE y por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 074-2018-PE/SSE;

Que, mediante Memorandum N° 398-2018-MINAGRI-SSE/OA, de fecha 19 de noviembre de 2018, el Jefe de la Oficina de Administración, en base al Informe N° 050-2018-MINAGRI-SSE-OA-TES del Jefe de la Unidad de Tesorería, solicita la modificación del citado artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2018-PE/SSE, a fin de designar a los nuevos responsables de la administración de la Caja Chica de Sierra y Selva Exportadora en las Sedes de Ancash, Junín, Madre de Dios, Pasco y Puno;

De conformidad con la Ley N° 28890, modificada por la Ley N° 30495; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, que aprobó la Directiva N° 001-2018-PE/SSE denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora" y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77 ;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 2 de la Resolución de Presidencia N° 001-2018-PE/SSE, que aprobó la Directiva N° 001-2018-MINAGRI-OGA/SE denominada "Directiva para la Administración de la Caja Chica de Sierra y Selva Exportadora para el Año 2018", modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2018-PE/SSE, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2018-PE/SSE y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 074-2018-PE/SSE, en los siguientes términos:

"Artículo 2.- Aprobar la distribución del monto total al que asciende el Fondo para Caja Chica de Sierra y Selva Exportadora para el Año 2018, de la siguiente manera:

Oficina	Importe	Responsable
Sede Central Lima	S/ 20,000.00	Sr. Julio César Caroli Acuy
Lima-Presidencia	S/ 2,000.00	Sra. Maria Cecilia Ormeño Lopez Torres
Sede Ancash	S/ 2,000.00	Sra. Karin Joselyna Ramirez Tuya
Sede Arequipa	S/ 2,000.00	Sr. Anibal Francisco Vicente Vasquez Chicata
Sede Amazonas	S/ 2,000.00	Sr. Fernando Romero Torres
Sede Apurímac	S/ 2,000.00	Sr. Nilo Ccoicca Ccorahua
Sede Ayacucho	S/ 2,000.00	Sr. Wilfredo Huarcaya Martinez
Sede Cajamarca	S/ 2,000.00	Sr. Andrés Euclides Castro Abanto
Sede Cusco	S/ 2,000.00	Sr. Jesus Guerra Quilca
Sede Huancavelica	S/ 2,000.00	Sr. Jose Antonio Chiu Mayuri
Sede Huánuco	S/ 2,000.00	Sr. Manuel Rafael Terreros
Sede Junín	S/ 2,000.00	Sr. Diógenes Sánchez Zúñiga
Sede Lambayeque	S/ 2,000.00	Sr. Cruz Gerardo Saavedra Colmenares
Sede La Libertad	S/ 2,000.00	Sr. Cruz Gerardo Saavedra Colmenares
Sede Madre de Dios	S/ 1,500.00	Sr. Javier Eduardo Díaz Viteri
Sede Moquegua	S/ 2,000.00	Sr. Merli Yair Mamani Calizaya
Sede Pasco	S/ 2,000.00	Sr. Manuel Rafael Terreros
Sede Piura	S/ 2,000.00	Sr. Richard Herculles Neyra Colmenares
Sede Puno	S/ 2,000.00	Sr. José Fernando Chavarría Carbajal
Sede Ucayali	S/ 1,500.00	Sr. Wagner Torres López
Sede San Martín	S/ 1,500.00	Sr. Gilberto Torres Rengifo Torres"

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Administración, a los Jefes de las sedes desconcentradas de Sierra y Selva Exportadora, así como a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

JOSE EZETA CARPIO
PRESIDENTE EJECUTIVO